



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0037696/2011 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 1545 - T - 2010 en la cual se expiden diplomas;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Oficialía a fs. 03;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 03 vta.;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1545 – T – 2010,

DONDE DICE:

DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Título de Post Grado)

STAMATTI, Guillermo Miguel (07 de Marzo de 2003)

DEBE DECIR:

MAGISTER EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE (Título de Post Grado)

STAMATTI, Guillermo Miguel (07 de Marzo de 2003)

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento al Art. 1ª de la presente Resolución y al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR S. TAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCIÓN Nº 001150 - T-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO
OPERATIVA